

El Consejo de Gobierno ha aprobado esta semana 900.000 euros en subvenciones por participar en competiciones oficiales

La Comunidad de Madrid aumenta un 41% las ayudas a asociaciones deportivas de la región

- Constituyen un instrumento básico de apoyo para el fomento y promoción del agrupamiento en este ámbito
- Reconocen su contribución a la mejora de la actividad física, tanto de alto rendimiento como de base

2 de abril de 2022.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha dado luz verde esta semana a la convocatoria de ayudas a las asociaciones deportivas que hayan participado en competiciones oficiales, para lo que ha aprobado una inversión de 900.000 euros. Esta dotación supone un incremento del 41,3% con respecto al presupuesto de 2021.

Los beneficiarios de estas subvenciones son las asociaciones deportivas madrileñas, excepto las federaciones, que se encuentren inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid y hayan tomado parte en una competición federada de ámbito autonómico y/o nacional.

Así, se podrá optar por competir en pruebas oficiales de Madrid, de España y/o ligas nacionales de modalidades reconocidas por alguna federación madrileña o española, todo ello en la temporada 2020/21 o, en su caso, en el año 2021.

El aumento de la dotación presupuestaria en relación con la convocatoria del año pasado se debe al mayor número de competiciones y, por tanto, del gasto de las asociaciones, derivado de la normalización de la situación sanitaria, después de que se viera significativamente reducido por las restricciones para hacer frente a pandemia de COVID-19.

Igualmente, obedece al objetivo de poder conceder ayudas a más colectivos, habiéndose observado en convocatorias pasadas, especialmente en las dos últimas, un importante incremento en el número de beneficiarios. De esta manera, en el año 2020 recibieron prestaciones económicas 237 asociaciones más que en 2019. En la convocatoria del año 2021 se presentaron 767 solicitudes, ascendiendo a 700 las que fueron receptoras, lo que confirmó la tendencia de crecimiento iniciada en el año 2020.

Para la valoración de las peticiones se tendrán en cuenta criterios como el número total de licencias, las que son de ellas femeninas, las de deportistas con discapacidad y las de aquellos con discapacidad de clubes inclusivos



Medios de Comunicación

(integrados mayoritariamente por los que no tienen discapacidad); así como si se trata de competiciones de disciplinas de equipo, o bien individuales y colectivas, al igual que el ámbito territorial de la competición.

Estas ayudas se configuran como instrumentos básicos de apoyo para el fomento y promoción, tanto del asociacionismo, como del deporte en la Comunidad de Madrid.

Asimismo, reconocen la contribución que muchas de las asociaciones de la Comunidad de Madrid realizan en aras a la elevación del deporte, tanto de alto rendimiento como del de base, y que requiere un esfuerzo singular, entre otros, en aspectos tanto físicos como técnicos.